



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

4377 ✓

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206921173791

Fecha: 18-12-2020

**\*20206921173791\***

Bogotá D.C.  
692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Señor:  
**Javier Eduardo Rojas**  
Calle 79 #18-60  
Barrio Uraçanes  
Ciudad

**Referencia:** Radicado Alcaldía No. 20206910139082 de fecha 23 de noviembre de 2020

Respetado Señor Rojas

De conformidad con la solicitud del asunto relacionada con "...*En este momento tenemos una gran cantidad de personas que requerimos tengan la amabilidad de realizar el pavimento de un tramo de la vía correspondiente a la calle 79 y 80 a sur entre carrera 18 b del barrio Uraçanes, la comunidad está desesperada ya que tenemos que la vía está en muy malas condiciones...*", el tramo con Código de identificación vial CIV N° 19011900, este Despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que la vía de su interés no se encuentra priorizada en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento.

Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basados en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias.

No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local.

Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual anexamos en el presente documento.

  
**RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS**

Alcalde Local de Ciudad Bolívar.

[alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo (1) Folio

Proyectó: Víctor Eduardo Vargas - Profesional Infraestructura FDLCB  
Revisó: Mario Castro Espinosa - Líder oficina de infraestructura FDLCB



Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280 / 7829955  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**  
**BANCO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS - INICIATIVA DE INVERSIÓN LOCAL**  
**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA**

NOMBRE DE LA INICIATIVA (¿Qué se va a hacer? ¿Sobre qué o quiénes? y ¿Dónde?):

ORGANIZACIÓN PROPONENTE DE LA INICIATIVA:

NOMBRE DEL PROPONENTE DE LA INICIATIVA:

DIRECCIÓN:

BARRIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

**2. PROBLEMA O NECESIDAD (Describa el problema o necesidad que se quiere solucionar)**

**3. POBLACIÓN AFECTADA (Seleccione sólo un grupo, el que más se ajuste)**

**A. GRUPO ETARIO**

DE 0 A 5 AÑOS

DE 18 A 26 AÑOS

TODAS LAS EDADES

DE 6 A 13 AÑOS

DE 27 A 59 AÑOS

SIN CLASIFICAR

DE 14 A 17 AÑOS

DE 60 AÑOS O MAS

**B. CLASIFICACIÓN**

HAB. DE LA CALLE

MUJER GESTANTE Y LACTANTE

AFROCOLOMBIANOS/AS

CABEZA DE FAMILIA

EXPLOTADOS/AS LABORALMENTE

INDÍGENAS

RAIZALES

REINCORPORADOS/AS

TRABAJADORES/AS SEXUALES

ROM

DISCAPACITADOS/AS

CONSUMIDORES/AS SPA

TODOS/AS

SIN CLASIFICAR

OTRA ¿Cuál?

**TOTAL POBLACIÓN A BENEFICIAR (NÚMERO PERSONAS)**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

4. LOCALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA O NECESIDAD			
BARRIO(S)	SECTOR(ES)	ESPACIO A INTERVENIR (PARQUE, SALÓN COMUNAL, etc.)	DIRECCIÓN

5. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA (¿Qué se va a hacer?)

6. OBJETIVOS (Indique lo que se espera lograr con la iniciativa)

7. OBSERVACIONES



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12 Enero 2021  
Yo Carlos Alberto Miranda  
identificado con cédula de ciudadanía número 79657241 de \_\_\_\_\_, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <u>20206921173791</u>	Dependencia Remitente <u>P INFRAESTRUCTURA</u>	Destinatario <u>Javier Eduardo Rojas</u>	Zona <u>SIX</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallécido			
<input checked="" type="radio"/> 6. Desconocido	<u>No Distinguen al Destinatario</u>		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Carlos Alberto Miranda</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79657241</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.